#### LA BELLEZA FOTOGRÁFICA DE UNA IMAGEN POLÍTICA

#### Jorge Santiago Barnés

Universidad Pontificia de Salamanca

Las imágenes fotográficas de carácter político, independientemente de que puedan ser entendidas desde una perspectiva mental o técnica, desde un ámbito figurativo o simbólico, o desde una representación abstracta o realista, pueden ser interpretadas desde un punto de vista estético, si son atendidas desde su composición, significación, repercusión e influencia social. No solamente la imagen fotográfica de un político es capaz de aportar contenidos informativos, significados pedagógicos, elementos simbólicos e ideas espirituales a quien está en predisposición de observarla, sino que es capaz de aportar belleza y hermosura al espectador, si se analiza desde un criterio objetivo, mediante un juicio imparcial y a través de una cordura interpretativa. Pero la belleza de una imagen fotográfica, su atractivo irresistible, su encanto visual y su seducción óptica va a depender, en cierta medida, de la manera y de la forma en que una persona se encuentre frente ella. Monroe Beardsley y John Hospers dicen que la estética de una fotografía "es lo que resulta beneficioso o agradable a través del sentido de la vista"<sup>1</sup>; Jacques Ammont asegura que la estética fotográfica designa " el estudio de las sensaciones y de los sentimientos producidos por la imagen"; y Baudelaire sostiene que el argumento estético de una ilustración política se encuentra en lo más hondo del pensar humano y en el interior de los sentimientos individuales creando confusión, desorientación y desconcierto: "Viajamos en busca de un conocimiento que se nos escapa y lo que alcanzamos es un saber amargo, el horror de nuestra propia imagen, confusa y convulsa, en un mundo irremisiblemente pequeño"<sup>2</sup>.

Joseph de Finance, en su obra el conocimiento del ser, dice: "la belleza de una imagen se encuentra tanto en la impresión que genera el sujeto que la observa, como en la sugestión que plasman los elementos que la constituyen"<sup>3</sup>. Con ésta definición, lo que el autor pretende demostrar, es que el valor estético de una fotografía no depende, tan sólo, de la combinación armoniosa de todos sus elementos o de la unión apropiada de todos sus componentes, sino, que buena parte de su belleza, va a depender de la capacidad perceptiva que muestre el espectador a la hora de contemplarla. De nada sirve que una imagen política se presente ante un individuo, estructuralmente perfecta, cromáticamente insuperable, formalmente sublime, y estéticamente magistral, si ése individuo, no está en condiciones o no se encuentra, interiormente, preparado para observar esa imagen de una manera positiva. De nada sirve que sus componentes estén dispuestos de manera armoniosa y ordenados de manera coherente, porque ésa persona no va a apreciar la belleza visual de esa estampa política, no porque no la tenga, porque formalmente la tiene, sino, porque la apreciación y observación que mantiene de ella es, totalmente, negativa. Pero si dejamos a un lado las distintas percepciones que es capaz de adoptar un hombre y nos centramos, únicamente, en la belleza que es capaz de mostrar una imagen fotográfica a través de la combinación de sus elementos, nos daremos cuenta que hay varios aspectos en los que, necesariamente, debemos detenernos: 1- En el *orden*. 2- La *proporción*. 3- La *forma*. 4- El *resplandor*.

Estética fotográfica de una imagen política por el orden: Una imagen política puede ser estéticamente bella si mantiene, y respeta, un orden interior. Esto significa que sus elementos no solamente deben formar una multiplicidad compositiva dentro de la ilustración, sino que, ésa multiplicidad, debe presentarse de manera unificada. El orden debe llamar la atención y causar la admiración de la fotografía, así como resplandecer el contenido de la misma<sup>4</sup>.

Estética fotográfica de una imagen política por la proporción: En el mundo antiguo, un objeto era considerado bello, si, ante los ojos de las personas, sus elementos, guardaban una cierta proporción. Se creía que las partes de la imagen debían mantener un orden interno y una interrelación cohe-

rente para que la representación fuera considerada bella y se tenía la plena convicción de que la simetría de la obra era la que marcaba el valor estético de la imagen. Plotino, considera que: "la belleza de las proporciones no surge tanto en sí misma, como del alma que refleja"<sup>5</sup>; Dionisio, sostiene que: "la belleza de las ilustraciones consiste tanto en la proporción como en el esplendor que emite"<sup>6</sup>; mientras que Agustín de Hipona, defiende la teoría de que: "lo que agrada de la belleza son las formas, de las formas las proporciones y de las proporciones los números"<sup>7</sup>. A.K. Coomaraswamy, se coloca en una situación, más o menos, parecida de pensamiento, al asegurar que "las imágenes fotográficas son aquellas que deleitan cuando se ven y su deleite se debe a la proporcionalidad de sus formas"<sup>8</sup>.

Estética fotográfica de una imagen política por la forma: La imagen fotográfica de un dirigente político puede adquirir el calificativo de bella si, geométricamente, sus formas, son observadas por el público, como partes uniformes y equilibradas de la ilustración. Ya en su día Santo Tomas de Aquino, afirmó que las formas de las imágenes permiten una relación del hombre con Dios, al igual que toleran la reciprocidad de unos elementos con otros.

Estética fotográfica de una imagen política por la luz: Una de las teorías más extendidas sobre la estética visual de las imágenes fotográficas, es la que coloca el valor estructural de la luz, por encima del resto de los valores. Defiende la idea de que sin luminosidad no puede haber belleza en una imagen y que sin una perfecta combinación luminosa, la ilustración puede llegar a perder todo su sentido. San Buenaventura decía: "las almas son bellas porque son luces, e iluminan el cuerpo como el sol al universo (...). Dios es luz en estado puro, Dios es belleza simple e inconcebible, porque es luz pura. Las cosas no son simplemente nobles, son divinas, en la medida en que son luminosas". Y Tomás de Veceil, también se situó entre los autores que encumbraron el valor estético de la luz, al afirmar que " la luz es inteligencia, porque siempre va acompañada de sentidos superiores".

Independientemente, de que la belleza de una fotografía se encuentre en el orden perfecto de sus elementos, en la proporción equilibrada de su tamaño, en la forma simétrica de sus partes o en la luminosidad adecuada de su contenido, independientemente de éstas características que, sin duda, son indispensables para poder formar un juicio correcto sobre el valor estético de una ilustración política, una fotografía puede ser consideraba hermosa, si todos sus elementos, unidos y agrupados en una misma dirección, conforman una estructura coherente para la inteligibilidad humana. De nada sirve que Joseph Finance asegure que la imagen debe conservar un orden interno; o que Plotino refleje que la belleza de una ilustración está en la armonía de su proporción; tampoco sirve de nada que San Tomás de Aquino afirme que una imagen es atractiva por la simetría equilibrada de sus formas; o que San Buenaventura esté convencido de que la luminosidad de una obra es la que proporciona la belleza y la estética a una fotografía, si todos éstos elementos, todas éstas partes de las que se compone la imagen política, no se presentan ante el público y ante los espectadores, de una manera, mínimamente, compensada. La fotografía de un dirigente no es estética por el valor de uno de sus elementos, sino por la conjunción agrupada y unificada de todos ellos.

El valor estético de una imagen política va a depender de la orientación interpretativa que las personas concedan a esa imagen fotográfica. La belleza visual ya no estará representada, únicamente, por las costumbres y creencias que tiene el pueblo, ni tampoco, por el equilibrio y coherencia que muestran todos sus elementos, sino por el valor personal e íntimo que, de manera individual, le asigna cada individuo. Así, nos podemos encontrar desde teorías que afirman que la belleza de una fotografía política se encuentra en el placer visual que genera, en la facultad cognitiva que proporciona, en la coerción social que ejerce, en la armonía de formas que irradia o en el bien moral que difunde, hasta pensamientos que defienden la idea, de que la estética de una fotografía se haya en la bondad que contagia, en el efecto sensorial que crea, en la libertad de pensamiento que divulga, en el decoro que tiene o en la belleza corporal política que muestra.

### LA IMAGEN POLÍTICA FOTOGRÁFICA DESDE EL PLACER VISUAL QUE GENERA

Santo Tomas de Aquino, cuando hablaba de la belleza de las imágenes en su obra *Suma Teológica*, aseguraba: "lo bello es aquello cuya visión produce placer; y el placer está ligado a la percepción y al conocimiento"<sup>11</sup>. Lo que Santo Tomás de Aquino pretendía indicar con éstas palabras, es que el placer o la satisfacción que la fotografía proporciona a través de una imagen, está vinculado a la percepción y al conocimiento de la propia imagen ya que "lo bello, en cuanto que es conocido, place, y place, porque es cognoscible"<sup>12</sup>. Kant, también, hace descansar el término placer en la relación existente entre la facultad de las intuiciones y la facultad de los conceptos, al asegurar que "la concordancia entre éstas dos potencias de la naturaleza humana, es la genuina causa del placer estético, y no la representación del objeto, que siempre es posterior al placer considerado"<sup>13</sup>, y Roland Barthes manifiesta que el placer está íntimamente relacionado con el goce y que "el goce no es lo que responde al deseo (lo satisface), sino lo que le sorprende, le excede, le desorienta, le desvía"<sup>14</sup>.

# LA IMAGEN POLÍTICA FOTOGRÁFICA DESDE LA FACULTAD COGNITIVA QUE PROPORCIONA

Kant, siguiendo un camino ya parcialmente abierto por otros autores y perfectamente reflejado por J. Finance, en su obra el *conocimiento del ser*, sostiene que el valor estético de una imagen fotográfica reside en la facultad cognitiva que proporciona su percepción: "la belleza se encuentra en el significado de sus contenidos y en las verdades que emana de su trama"<sup>15</sup>. Coomaraswamy, también resalta la importancia que adquiere la capacidad cognitiva cuando se habla de la belleza de una imagen, porque, según él, "lo bello es algo que nos complace aprehender, al igual que lo gustoso complace al apetito"<sup>16</sup>. Y Hume, va un poco más allá en sus postulados revelando que: "La belleza es el placer que producen ciertos objetos en tanto que guardan alguna conformidad con las facultades de la mente" <sup>17</sup>

### LA IMAGEN POLÍTICA FOTOGRÁFICA DESDE LA COERCIÓN SOCIAL QUE PRODUCE

Hay autores que identifican el poder coercitivo de una fotografía política con la capacidad de influencia que pueden llegar a tener los principios que derivan de una ley, los dogmas que se desprenden de una religión o las ideas que provienen de una obra de arte. Argumentan, que la estética de una ilustración cumple las mismas funciones coercitivas que la ley, la religión y la pintura, ya que su belleza es empleada por las clases dirigentes para el control y sometimiento de las clases inferiores, así como para la simple justificación de su superior condición social. Estas técnicas que ya eran empleadas en épocas antiguas, como refleja Scobelzine al asegurar que durante el feudalismo ya se usaba la coerción intelectual y visual para dominar al pueblo<sup>18</sup>, se siguen utilizando, hoy en día, con fines, más o menos, parejos.

## LA IMAGEN POLÍTICA FOTOGRÁFICA DESDE LA ARMONÍA DE FORMAS QUE IRRADIA

Si hay una manera de analizar el valor estético de una imagen fotográfica de ámbito político y estudiar el valor de atracción que ejerce cuando entra en contacto con el público, ésta manera, no es otra, que examinando los componentes y elementos que conforman su contenido. La belleza puede estar en el orden interno que evidencian sus partes (Joseph Finance); en la armonía clara que encierran sus proporciones (Plotino); en la simetría equilibrada que muestran sus formas (Santo Tomás de Aquino); o en la luminosidad indispensable que difunde la obra (San Buenaventura). Estos autores, que estudian la belleza de las imágenes a través de la adaptación de los elementos fotográficos, aseguran, que la certeza de sus postulados se sostiene gracias a la consistencia de las formas ilustrativas y a resistencia de los elementos expresados.

#### LA IMAGEN POLÍTICA FOTOGRÁFICA DESDE EL BIEN QUE DIFUNDE

Durante muchos años, en la época antigua, se pensaba que una imagen era bella si su contenido difundía el bien. San Agustín: la imagen es hermosa si es buena. Coomaraswamy: "lo bueno y lo bello son lo mismo; pues todas las cosas desean lo bello por todas las razones y no hay imagen existente que no participe de lo bueno y lo bello" Estas ideas que identificaban la estética de las imágenes con el bien que podían significar, son aplicables, hoy en día, a las fotografías de ámbito político, ya que una persona considera hermosa la imagen de un candidato si su contenido revela un mensaje positivo y útil para la sociedad. Una fotografía, digitalizada o informatizada, es bella para las personas, si aporta informaciones buenas y válidas a la comunidad.

## LA IMAGEN POLÍTICA FOTOGRÁFICA DESDE LA BONDAD QUE CONTAGIA

La imagen fotográfica ya no es solamente bella y hermosa por el bien que difunde su contenido, como defendían San Agustín y Coomaraswamy en sus postulados anteriores, sino que es estética y atractiva, por la bondad contagiosa que irradia a quien la observa. La representación gráfica difunde y divulga significados políticos buenos para la sociedad, pero, también, contenidos bondadosos para los ciudadanos que influyen en el comportamiento de los individuos. Dionisio: "la belleza de una imagen reside en la bondad que contagia"<sup>20</sup>. Hoy en día, muchas personas cambian su conducta ante determinados acontecimientos, por la influencia que han recibido de determinas fotografías políticas.

#### LA IMAGEN POLÍTICA FOTOGRÁFICA Y EL PRECIO QUE VALE

Thorstein Veblen ya hablaba, en 1944, de la importancia que ejercía el precio de los objetos en el proceso de catalogación estética. Aseguraba, que: "el canon de lo costoso afecta al gusto de las personas, en la medida, en que la estimación distintiva de lo bello pasa por su estimación costosa"<sup>21</sup>. Esta teoría que sostiene el valor estético de la imagen por el valor oneroso que cuesta conseguirla, es, perfectamente, aplicable a nuestros días, donde la admiración por las fotografías políticas pasa por el esfuerzo, el brío y la lucha que se ha tenido que soportar para poder conseguirlas.

## LA IMAGEN POLÍTICA FOTOGRÁFICA POR LA MODA QUE SIGUE

Una fotografía puede ser considerada estética si se ajusta e identifica con la moda que se sigue en cada momento. Si en una determinada época las personas valoran por encima de otras consideraciones el que las ilustraciones se encuentren perfectamente acabadas y debidamente estructuradas con pocos colores llamativos, se consideraría ofensivo para el gusto de los individuos, el que las imágenes que mostraran los diferentes medios de comunicación, las distintas galerías de arte y los diversas exposiciones fotográficas, exhibieran representaciones políticas inacabadas en sus contenidos, expresiones desestructuradas en sus significados e imágenes con exageradas pinceladas de colores llamativos. "Lo nuevo, es bello y lo bello, es atractivo porque sigue una moda"<sup>22</sup>. Thorstein Veblen, con ésta frase, lo que trata de indicar es que el canon de la reputación, en cierta medida, es el que rige, el canon de nuestros gustos. Un político será aceptado estéticamente por el público si la fotografía se ajusta a los modelos y principios que establece la moda en cada momento.

# LA IMAGEN POLÍTICA FOTOGRÁFICA DESDE EFECTO SENSORIAL QUE CREA

Si una fotografía, como hemos visto en epígrafes anteriores, se identifica con el bien que difunde, con la bondad que divulga, con el placer visual que genera, con la facultad cognitiva que proporciona, con la coerción social que produce, con el precio, la moda...etc, también, habría que señalar, que el concepto estético de una imagen política, podría ser estudiado desde el punto de vista sensitivo. Es de dominio público y evidente por sus múltiples demostraciones y ejemplos, que una fotografía susci-

ta, a quien la observa, unas sensaciones e impresiones emocionales, capaces de tambalear sus sentimientos más internos. Todo el mundo ha llorado, se ha conmovido o se ha visto afectado emocionalmente, alguna vez, al contemplar una fotografía, lo que demuestra, la ligazón existente, entre capacidad sensitiva y valor estéticofotográfíco. "El sentimiento estético de los sujetos, está ligado a una estructura sensitivo-racional"<sup>23</sup>.

# LA IMAGEN POLÍTICA FOTOGRÁFICA DESDE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO QUE DIVULGA

Santo Tomás de Aquino afirma que la belleza estética de una imagen, también, se encuentra en la libertad de pensamiento de cada persona. "Es bello lo que permite el ejercicio libre, fácil y armonioso de las facultades de conocimiento. Este ejercicio no puede ser la actividad abstractiva, que acompañada de esfuerzo y mortifica a la imaginación. Debe ser un conocimiento concreto e intuitivo, en el que los sentidos, la imaginación y la inteligencia desempeñen, cada uno, su papel con perfecta libertad y con perfecto acuerdo"<sup>24</sup>. La doctrina tomista aboga por una interpretación libre de la belleza fotográfica y por una consideración autónoma de sus consecuencias.

## LA IMAGEN POLÍTICA FOTOGRÁFICA DESDE POR EL DECORO QUE TIENE

Una de las funciones más definidas y distintivas que cumple toda fotografía política es la de servir, en algún momento, de decoro u ornamento, para los habitantes de una sociedad. Su valor estético no se halla tanto en la belleza visual que irradia, ni en la armonía estructural que muestra, ni, tampoco, en la capacidad sensorial que transmite, sino en la facultad que posee de engalanar, embellecer y adornar una estancia. Cicerón, defensor de ésta postura, dice: "el decoro es absolutamente necesario, más que la moralidad, pues no causa daño y respeta a los hombres. El decoro es una moralidad de lujo y una superabundancia de refinamiento"<sup>25</sup>.

## LA IMAGEN POLÍTICA FOTOGRÁFICA DESDE LA BELLEZA CORPORAL QUE MUESTRA

Si hay un valor estético por el que las personas miden las fotografías de los políticos y un concepto de belleza por el que los individuos aprecian representaciones e ilustraciones políticamente gráficas, éste valor estético, no es otro, que la belleza corporal que reflejan algunos de sus contenidos. Es de sentido común, que si una fotografía representa la figura de un objeto inanimado, como una mesa, una silla o un libro, el concepto de belleza corporal no puede ser aplicado en éstos casos, pero lo que si es evidente, desde tiempos inmemoriales, es que la figura corporal, tanto de hombres como de mujeres, ha despertado la libido y el gusto por determinadas ilustraciones. Si una fotografía muestra en su interior siluetas de cuerpos humanos, perfectamente, proporcionados, dotados y estilizados en todas sus partes, esa fotografía llamará mucho más atención y, estéticamente, será mejor considerada, que aquella otra, cuyas figuras no reflejen la belleza corporal de sus miembros.

Las fotografías en las que aparecen los Presidentes de Gobierno y los dirigentes políticos en determinados medios de comunicación, son unos elementos transmisores de la realidad tan creíbles y aceptados por los electores, que una imagen mal conseguida o publicada de un determinado candidato político puede echar por tierra su trabajada y esforzada carrera profesional, así como una fotografía pertinente y oportuna del aspirante puede relanzar de tal forma su candidatura que puede llegar a ayudarle a conseguir y lograr su objetivo de alcanzar la presidencia. Ramón Esparza dice que la fotografía "es más que precisión de detalle, una sensación de presencia" Sam Black escribe que uno de los puntos más importantes a tener en cuenta por los políticos cuando difunde alguna de sus fotografías es ue éstas deben de ser auténticas, de calidad y estéticamente agradables<sup>27</sup>; Stuart Turner declara que deben mostrar realeza y sensualidad<sup>28</sup>; Cebrián Herreros, que deben ser atractivas para captar la atención de los lectores<sup>29</sup>; y Christian Baylon, unas ilustraciones concebidas para ser vistas, porque según él: "la imagen fotográfica puede hacer creer, debido a su fidelidad" de la la realidad tan creíbles y aceptados de un determinado candidato políticos que de la realidad tan creíbles y aceptados de un determinado candidato publicada de un determinado candidato publicada de un determinado candidato políticos cuando de la realidad tan creíbles y aceptados a valuación de

#### BIBLIOGRAFÍA

BAYLON, C, MIGNOT, X.: La comunicación, Madrid, Editorial Cátedra, 1996.

BEARDSLEY, M., HOSPERS, J.: Estética: historia y fundamentos, Madrid. Editorial Cátedra, 1990.

BLACK, S.: Las relaciones públicas, Barcelona, Editorial Hispano-europea, 1994.

COOMARASWAMY, A. K.: *Teoría Medieval de la belleza*, Palma de Mallorca, Ediciones de Traducción Unánime, 2000.

DE FINANCE, J.: El conocimiento del ser, Madrid, Ediciones Gredos S.A, 1971.

DUBY, G.: La época de las catedrales. Arte y sociedad, 980, 1420, Madrid, 1993.

HUME.: La norma del gusto y otros ensayos, Valencia, Revista Teorema, 1980.

JIMÉNEZ, J.: Imágenes del hombre: Fundamentos de estética, Madrid, Editorial Tecnos, 1986.

KANT, I.: Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime: Crítica del Juicio, México, Porrúa, 1973.

SCOBELZINE, A: El arte feudal y su contenido social, Madrid, 1990.

TOMAS DE AQUINO.: Summa Theológica. 1-11,27 I, ad 2.

TURNER, S.: Guía de las relaciones públicas, Bilbao, Deusto, 1990.

VEBLEN, T: Teoría de la clase ociosa, México, Fondo de Cultura Económica, 1944.

#### **NOTAS**

- <sup>1</sup> BEARDSLEY, M., HOSPERS, J.: Estética: historia y fundamentos, Madrid. Editorial Cátedra, 1990, pp. 22.
- <sup>2</sup> BAUDELAIRE en JIMÉNEZ, J.: Imágenes del hombre: Fundamentos de estética, Madrid, Editorial Tecnos, 1986, pp. 13.
- <sup>3</sup> DE FINANCE, J.: El conocimiento del ser, Madrid, Ediciones Gredos S.A, 1971, pp. 192.
- <sup>4</sup> DE FINANCE, J.: *El conocimiento del ser*. Op, Cit, pp. 195.
- <sup>5</sup> PLOTINO en GONZÁLEZ ARCE, J.D: Apariencia y poder, Op, Cit, pp. 39.
- <sup>6</sup> DIONISIO en GONZÁLEZ ARCE, J.D: Apariencia y poder, Op, Cit, pp. 39.
- <sup>7</sup> AGUSTÍN DE HIPONA en GONZÁLEZ ARCE, J.D: *Apariencia y poder*, Op, Cit, pp. 39.
- 8 COOMARASWAMY, A. K.: Teoría Medieval de la belleza, Palma de Mallorca, Ediciones de Traducción Unánime, 2000, pp. 34.
- <sup>9</sup> SAN BUENAVENTURA en DUBY, G: La época de las catedrales. Arte y sociedad, 980, 1420. Madrid, 1993, pp. 105-106.
- <sup>10</sup> VECEIL, T. en DUBY, G: La época de las catedrales. Arte y sociedad, Op, Cit, pp. 106.
- <sup>11</sup> TOMAS DE AQUINO, Summa Theológica, Op, Cit, 1,5,4.
- <sup>12</sup> Ibidém
- <sup>13</sup> KANT, I: Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime: Crítica del Juicio, México, Porrúa, 1973.
- <sup>14</sup> BARTHES, R., en JIMÉNEZ, J: Imágenes del hombre: Fundamentos de estética, Op. Cit., pp. 145.
- <sup>15</sup> KANT, I: Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime, Crítica del juicio. México, Porrúa. 1973.
- <sup>16</sup> COOMARASWAMY, A.K: Teoría Medieval de la belleza, Op Cit, pp. 34.
- <sup>17</sup> HUME: La norma del gusto y otros ensayos, Valencia, Revista Teorema, 1980.
- <sup>18</sup> SCOBELZINE, A: El arte feudal y su contenido social, Madrid, 1990, pp. 168-169.
- <sup>19</sup> COOMARASWAMY, A.K: Teoría Medieval de la belleza, Op Cit, pp.13.
- <sup>2U</sup> DIONISIO en COOMARASWAMY, A K: Teoría Medieval de la belleza, Op Cit, pp. 15.
- <sup>21</sup> VEBLEN, T: *Teoría de la clase ociosa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1944, pp. 136.
- <sup>22</sup> VEBLEN, T: Teoría de la clase ociosa, Op Cit, pp. 183.
- <sup>23</sup> DE FINANCE, J: El conocimiento del ser, Op, Cit, pp. 192.
- <sup>24</sup> TOMAS DE AQUINO: Summa Theológica. Op Cit 1-11,27 I, ad 2.
- <sup>25</sup> CICERÓN en BRUYNE, E: La estética de la belleza, Op Cit, pp. 41-43.
- <sup>26</sup> ESPARZA R.: "Testimonio fotográfico y persuasión" en GARCÍA NOBLEJAS, J. J., SÁNCHEZ ARANDA, J. J.: *Información y persuasión*. Op. Cit., pp. 463.
- <sup>27</sup> BLACK, S.: Las relaciones públicas, Barcelona, Editorial Hispano-europea, 1994, pp. 105-107.
- <sup>28</sup> TURNER, S.: Guía de las relaciones públicas, Bilbao, Deusto, 1990, pp. 51.
- <sup>29</sup> CEBRIÁN HERREROS, M.: Información audiovisual: concepto, teoría, expresión y aplicaciones, Op. Cit., pp. 229.
- <sup>30</sup> BAYLON, C; MIGNOT, X.: *La comunicación*, Madrid, Editorial Cátedra, 1996, pp. 171.